LICITACIÓN PÚBLICA LP-DEO-SVR-062-2025.

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá Distrito Capital

REFERENCIA: Proceso de contratación LP-DEO-SVR-062-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LAS VIAS UBICADAS EN LOS SECTORES No 1, No 2, No 3, No 4, No 5, No 6 y No 7 EL MUNICIPIO DE URIBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, INCLUYE AQUELLAS VIAS DE LAS COMUNIDADES WAYUU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, SEGÚN SENTENCIA T 302 DE 2017 EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"

Lote: 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 - 7

Estimados señores

Los suscritos, **CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.724.202 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. 901.262.851-3, **DANIEL GONZALEZ ISAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.471.046, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S** con Nit. 901.472.218-1, y **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificada con NIT. 900.102.268-1 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante a cargo de la actividad	Compromiso (%) (2)
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901.262.851-3	10%
CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S Nit. 901.472.218-1	10%
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1	80%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SAN MARCELO 062**.

3. El objeto del consorcio es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LAS VIAS UBICADAS EN LOS SECTORES No 1, No 2, No 3, No 4, No 5, No 6 y No 7 EL MUNICIPIO DE URIBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, INCLUYE AQUELLAS VIAS DE LAS COMUNIDADES WAYUU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, SEGÚN SENTENCIA T 302 DE 2017 EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ".

4. La duración del consorcio: **No será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.**

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Los representantes suplentes del Consorcio son: CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA, con cédula de ciudadanía No. 13.724.202 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor: CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA acepta su nombramiento como representante legal Principal del **CONSORCIO SAN MARCELO 062**.

9. El señor: CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA acepta su nombramiento como representante legal Suplente del **CONSORCIO SAN MARCELO 062**.

10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del **CONSORCIO SAN MARCELO 062**.

11. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de Correo:	Carrera 48 # 48 sur – 75 Oficina 163
Correo electrónico:	licitaciones@intramaq.co
Teléfono:	(57-4) 4483012
Ciudad:	Envigado, Colombia

En constancia, se firma en Envigado, a los (21) días del mes de enero de 2026.



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S



CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
Apoderado
C.C. No. 13.724.202 de Bucaramanga
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S



DANIEL GONZALEZ ISAZA
Representante Legal
C.C No. 1.128.471.046
CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
CONSORCIO SAN MARCELO 062.



CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
Apoderado
C.C. No. 13.724.202 de Bucaramanga
CONSORCIO SAN MARCELO 062.